



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 038 DE 2017

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a la evaluación técnica de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por HOSPIMEDICS S.A. recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día jueves 10 de Agosto de 2017 12:47 p.m. y miércoles, 16 de Agosto de 2017 09:52 a.m.

...

- OBSERVACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.
ITEM 3 – ECOGRAFO – LOGIQ F8

El oferente presenta dos fichas técnicas diferentes para justificar su cumplimiento parte técnica, lo cual puede ser comprobado de la siguiente manera:

A folio 50 al 56 presenta ficha técnica LOGIQ F8 versión 1.0, Por otro lado del folio 58 hasta el 67 presentaron otra ficha técnica correspondiente al equipo LOGIQ F8 EXPERT, esto genera ambigüedad en los datos técnicos del equipo a entregar tomando como ejemplo:

- A folio 58: especificación Monitor 19 pulgadas LED y folio 50 Monitor 19 pulgadas LCD,
- A folio 60 adverso y folio 52 con respecto al rango dinámico se muestran dos valores diferentes tales como 265dB y 224 dB. así como también Canales digitales de procesamiento 225.792 y 193,536 respectivamente
- Además de su peso que difiere en 3 Kg en cada una de las fichas técnicas.

Solicitamos respetuosamente al INC deshabilitar técnicamente la oferta teniendo en cuenta el numeral 12. CAUSALES DE EVALUACIÓN DESFAVORABLE DE LA OFERTA en del cual citamos el acápite, así:

12.1 Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o información suministrada por el proponente.

12.12 Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos con la información de los documentos soporte..... El Instituto entiende que la información no coincide cuando no exista correspondencia entre la información contenida en el documento soporte frente a la relacionada por el proponente en los respectivos formatos.

RESPUESTA:

En relación a la observación referente a los equipos LOGIQ F8 versión 1.0, y LOGIQ F8 EXPERT, No se considera falsedad de información debido a que es información soportable. Realizando las verificaciones pertinentes se indica que la referencia LOGIQ F8 EXPERT no existe esto hace parte de la información o introducción del equipo lo cual se encuentra en el folio 58 "The LOGIQ™ F8 expert is the multipurpose ultrasound imaging system designed for Abdominal, Obstetrical, Gynecological, Small Parts, Musculoskeletal, Vascular/Peripheral Vascular, Urological, Pediatric, Transcranial and Cardiac applications." Acatando a la observación respecto a la ambigüedad de los datos y actuando bajo el principio de la buena fe se realizara la evaluación técnica sobre la ficha de especificaciones encontrada del folio 50 al folio 56, esto con el fin de generar pluralidad de oferentes y transparencia en el proceso.

• OBSERVACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR QUIRUGIL S.A. ITEM 3 - ECOGRAFO - ECUBE 11

A folio 611 de la oferta, formato único de cotización de elementos, no se especifica el país de origen del equipo ofertado.

Solicitamos respetuosamente al INC deshabilitar la oferta teniendo en cuenta que por ser un documento el cual genera asignación de puntaje para la adjudicación, no puede ser subsanado y el numeral 12. CAUSALES DE EVALUACIÓN DESFAVORABLE DE LA OFERTA en del cual citamos el acápite, así:

12.13 cuando no allegare la información solicitada por el Instituto con el fin de aclarar su oferta o hacerlo de forma incompleta o extemporánea, sobre los documentos objeto de evaluación y calificación o que sean requisito de participación.

RESPUESTA:

No se acepta la observación realizada: debido a que actuando bajo el principio de la buena fe se presume como un error de diligenciamiento de la información "país de origen del equipo ofertado" del formato único de cotización encontrado en el folio 611 de la propuesta. A su vez se indica que en los folios 160 al respaldo, folio 539 y folio 555 de la

propuesta el proponente especifica el país de origen del mismo lo cual indica que se está entregando la información solicitada a la cual se hace referencia.

- **OBSERVACIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.**
ITEM 3 – ECOGRAFO – ACUSON NX3

A folio 189 de la oferta, formato único de cotización de elementos, describe el oferente que el equipo ofertado referencia ACUSON NX3 es procedente de fabricación de Estados Unidos, así mismo las especificaciones técnicas del equipo ofrecidas para el presente proceso y que son de estricto cumplimiento para ser habilitado. Nos permitimos dar a conocer que el equipo ofertado por la compañía NO es de procedencia Americana, su origen y fabricación es de Corea tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen tomada al sticker de identificación logística para el transporte de mercancía internacional, así:

De acuerdo a la anterior imagen donde es claramente demostrable y comprobable que el oferente presenta información técnica que no corresponde a la realidad, Solicitamos respetuosamente al INC deshabilitar técnicamente la oferta teniendo en cuenta el numeral

12. CAUSALES DE EVALUACIÓN DESFAVORABLE DE LA OFERTA en del cual citamos el acápite, así:

12.1 Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o información suministrada por el proponente.

RESPUESTA:

No se acepta la observación realizada: debido a que la prueba entregada (registro fotográfico), no soporta evidencia que indique el no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Nacional de Cancerología –ESE y más aún cuando hay soportes documentales como los que se encuentran en los folios del 68 al 86 emitidos por SIEMENS.

B.) Observaciones presentadas por QUIRURGIL S.A. recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día jueves 24 de Agosto de 2017 10:05 a.m.

Una vez leído el informe de Reevaluación con los documentos de Subsanación presentados, adjunto al presente remitimos comunicado en el que evidenciamos el



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 038 DE 2017

Página 4 de 4

cumplimiento de todas y cada una de las características técnicas exigidas por la entidad, por lo que solicitamos la reevaluación de nuestra oferta.

RESPUESTA:

Sus observaciones fueron remitidas al área técnica correspondiente a fin de que proceda a realizar la reevaluación técnica, para determinar si cumple o no. Dicha reevaluación será publicada en la página web del Instituto www.cancer.gov.co en el link del proceso correspondiente.

Cordialmente,

LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ

Dirección General (E)

DG/LMTS/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/SÁNDRA B.



MINSALUD



Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092-7